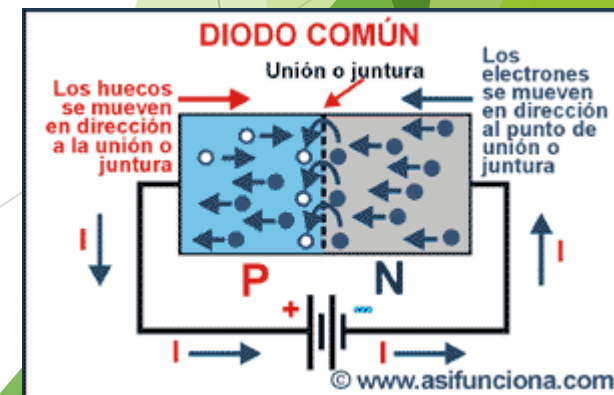


PROYECTO DE MODERNIZACIÓN ENERGETICO

ASSIC

Invasión de la tecnología Electrónica al Mercado Energético

- ▶ Generación de Energía Eléctrica con tecnologías electrónicas como la Fotovoltaica y las basadas en decaimiento atómico de cristales.
- ▶ Almacenamiento Energético mediante tecnologías electrónicas de manejo de iones en estructuras cristalinas metálicas.
- ▶ Generación de Iluminación mediante tecnologías electrónicas de Diodos emisores de luz visible, Tecnologías de generación de luz visible mediante excitación electromagnética directa.
- ▶ Administración electrónica del suministro, carga y generación que optimizan de forma importante los consumos energéticos.



Ley de Moore

- ▶ El desarrollo de la tecnología electrónica tiene desde hace más de 50 años un desarrollo exponencial
- ▶ Esta regla califica el doblar el desempeño de la tecnología electrónica es decir un 100% cada 24 meses.
- ▶ Lo anterior implica poder comprar al mismo precio el doble de los beneficios tecnológicos en menos de un año.
- ▶ O la reducción del costo a la mitad en dos años.



Un nuevo mercado energético basado en tecnologías que se pagan solas

- ▶ Un retorno de inversión cada vez menor, hablamos de 2 a 7 años.
- ▶ Esquemas financieros cada vez mas flexibles.
- ▶ Un mercado orientado al servicio, no orientado al dispositivo físico.
- ▶ Un mercado en expansión Global.
- ▶ Un mercado privilegiado por los beneficios Medio Ambientales.
- ▶ Un mercado con miles de participantes a nivel global, lo que impedirá la creación de monopolios comerciales.
- ▶ Un mercado que se desarrollará y operará de forma comparable a la telefonía móvil o la televisión satelital.

Beneficios Medio ambientales, económicos, sociales y políticos inmediatos.

- ▶ Estas tecnologías implican el beneficio medio ambiental más contundente.
- ▶ Reducirán los egresos por concepto de energía hasta un 80% o incluso más.
- ▶ Permiten la inmediata mejora social en la calidad de vida.
- ▶ Implican una mejora política capitalizable.



Beneficio Jurídico

- ▶ Regulación Energética de apertura de Mercado y Autoabasto.
- ▶ Deducción de ISR Art 34 LISR y Extensión de impuestos locales.
- ▶ Cumplimiento con la normatividad y los planes de desarrollo local, Estatal y Federal

Formulas de Pago

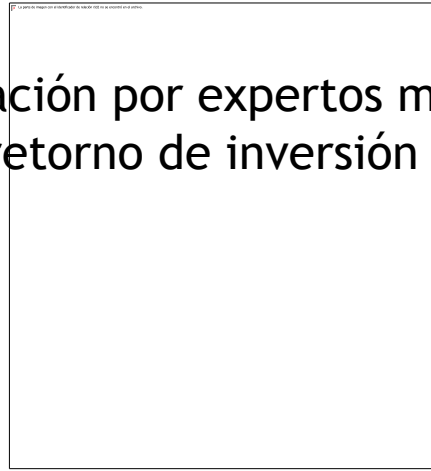
- ▶ Mediante el Ahorro en el consumo y pago por KWh.
- ▶ Recursos Propios y Aportaciones y Participaciones específicas
- ▶ Crédito Institucional (Banobras)
- ▶ Crédito Privado (Interacciones)
- ▶ Arrendamiento Puro (ASSIC o SOFOM 1 for the Planet)

Equipos Fotovoltaicos para Seguridad pública.

- ▶ Fabricación y Desarrollo Nacional
- ▶ Sin cables, mediante la red 4G, energizados con paneles Solares.
- ▶ >Cámaras PTZ con NVR Local (caja Negra)
- ▶ >Botón de Pánico
- ▶ >Altoparlante / Sirena
- ▶ >Intercomunicador
- ▶ >sensores de presencia trafico y velocidad.
- ▶ > Software e interconexión a central y base de Datos

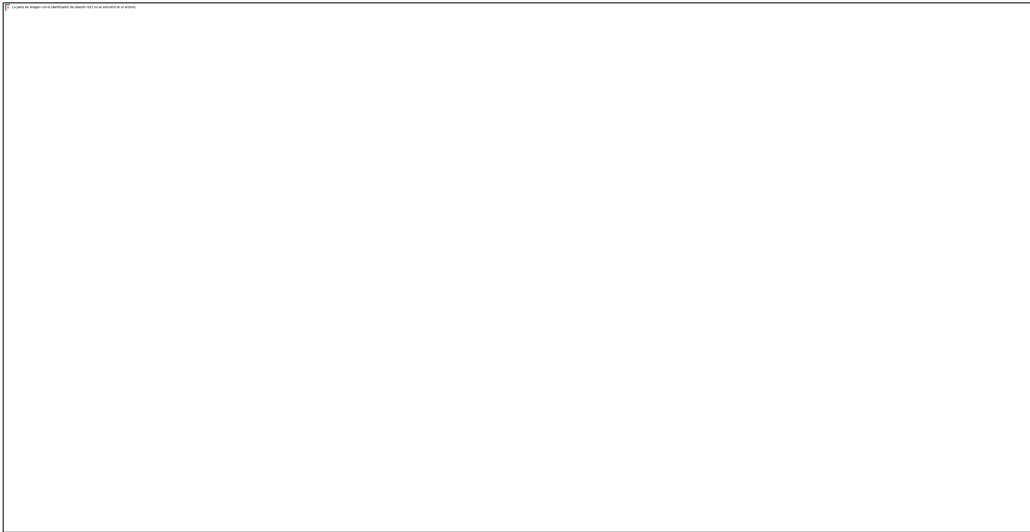
BENEFICIOS

- ❖ **Instalación de Equipos de Generación fotovoltaica, Alumbrado público, Seguridad y sustento fotovoltaico a Sistemas de Bombeo ya instalados.**
- ❖ Ahorro energético del 83% o \$1,781,739.64 mensuales.
- ❖ Vida útil de las equipos de 3 a 10 veces más larga, reduciendo el costo de mantenimiento hasta por \$368,323.42 mensual pesos aproximadamente.
- ❖ Garantía, servicio local y Call center por el periodo que dure el contrato, nuestra luminaria es la única que cubre fallos causados por sobretensiones en el suministro de CFE, asegurando su inversión.
- ❖ Integración de su proyecto de iluminación por expertos mexicanos para calcular la iluminación óptima y el ahorro que garantice un retorno de inversión más rápido.



OBJETIVOS

- ❖ Reemplazar 13,000 luminarias urbanas de varias comunidades del municipio por lámparas con tecnología LED ASSIC fabricadas en México.
- ❖ Construcción de un parque fotovoltaico para ayudar al ahorro de energía y colaborar con el ambiente al generar energía limpia.

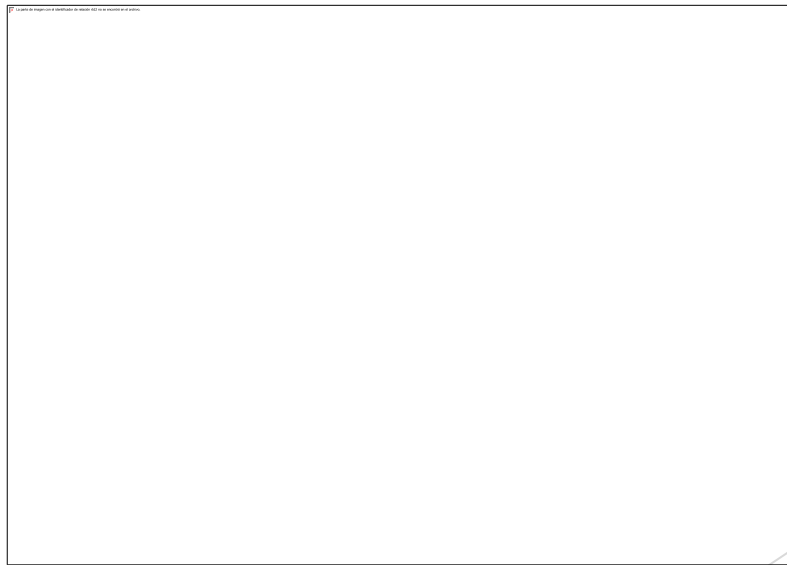


BENEFICIOS POLÍTICOS

- ❖ Integración de manufacturas con tecnologías verdes mexicanas.
- ❖ Mejorar el servicio de alumbrado público, con garantía y servicio de fabrica en el municipio
- ❖ Mejorar la seguridad nocturna, al mejorar la calidad de la iluminación
- ❖ Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes
- ❖ Cumplimiento con protocolos estatales, federales y mundiales de ahorro de energía
- ❖ Sustentabilidad y ahorro económico en energía eléctrica y mantenimiento con retornos de inversión a corto plazo y dentro del tiempo de gestión del presidente municipal actual.
- ❖ Gestión de Bonos de carbono, fondos Gubernamentales y contratación con CFE..

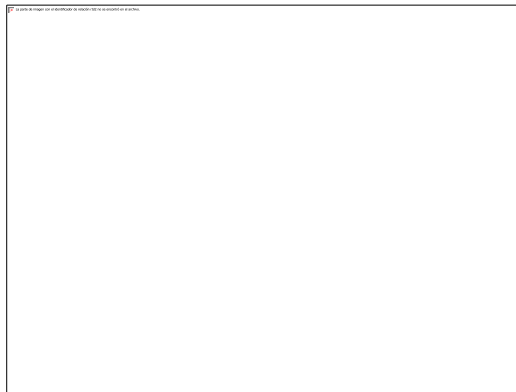
BENEFICIOS TECNOLÓGICOS

- ❖ Diseño mexicano único que soporta las condiciones en extremo fluctuantes de la red eléctrica nacional.
- ❖ Lámpara de alta eficiencia y bajo consumo que cumple la normatividad nacional NOM, FIDE, CONUEE.
- ❖ Luminaria totalmente sellada anti vandalismo.
- ❖ Manufactura totalmente nacional con excelentes tiempos de entrega y la disponibilidad de refacciones y servicio.



BENEFICIOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

- ❖ El proyecto se paga enteramente con el ahorro de energía eléctrica y DAP a corto plazo.
- ❖ No compromete financieramente al municipio.
- ❖ Participación de recursos federales para ahorro de energía.
- ❖ Participación del municipio en los programas de ahorro de energía y la conservación del medio ambiente.
- ❖ Esquema de renta pura o dación en pago, con donación final de los equipos.
- ❖ **POSIBILIDAD DE INICIAR EL PROYECTO SIN DESEMBOLSAR UN PESO, SIN COMPROMETER EL FLUJO DE DINERO DEL MUNICIPIO, Y QUE SE CONCLUYE EN EL PERIODO DE GOBIERNO.**



¿Cómo se paga el proyecto?

- ❖ Recursos propios, y Aportaciones o participaciones específicas
- ❖ Crédito directo
- ❖ Excedente del Derecho de Alumbrado Público DAP
- ❖ Ahorro de energía eléctrica.
- ❖ Presupuesto disponible para el mantenimiento de alumbrado público
- ❖ Lo anterior mediante una cuenta bancaria en fideicomiso de fuente de pago